

EL BALEAR

DIARIO POLITICO.

Redaccion y Administracion: San Pedro Nolasco 7, cutresuelo.—Precio mensual: 1'25 pesetas en toda España.

Año II.

Palma Lunes 11 de Junio de 1883.

Núm. 424

VAPORES-CORREOS.

Salidas.—Domingo 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon.—Martes 4 t. Barcelona.—Miércoles 2 t. Mahon por Alcudia.—Jueves 4 t. Valencia.—Sábado 2 t. Barcelona por Alcudia.
Entradas.—Lunes 7 m. Valencia.—8 m. Mahon por Alcudia.—Miércoles 3 t. Ibiza y Alicante.—Jueves 7 m. Mahon. 10 1/2 Barcelona por Alcudia.—Sábado 7 mañana Barcelona.

FERRO-CARRILES

Servicio de trenes.—De Palma á Manacor 3'15 (m.) 8'10 m. y 2'45 t.—Palma y La Puebla 5'15 (mixto) 8'10 m. 2'45 y 4'15 (mixto) t.—De Manacor á Palma y La Puebla 3'15 (m.). 8 m. y 5'5 t.—De La Puebla á Palma 4 (mixto), 8'30 m. y 5'30 t.—De La Puebla á Manacor á las 4 (mixto) 8'30 m. y 3'15 t.

CUESTION DE LOS TRABAJADORES.

Los segadores portugueses que permanecen todavía en Jerez desearian trabajar á destajo ó de cualquiera manera; pero temen se cumplan las amenazas que les dirigen los afiliados á la Internacional.

Han llegado de Cádiz 240 soldados para trabajar en las faenas del campo, y á fin de que las operaciones de la siega se hagan en las mejores condiciones el gobernador de Cádiz ha publicado el siguiente bando:

«Don Eduardo de la Loma y Santos, gobernador civil de esta provincia.

Hago saber.

Que segun se demuestra por documentos que tengo á la vista y se confirma por indicios y noticias que las autoridades locales recojen y me transmiten, se ha empezado á ejercer por los trabajadores del campo irritante coaccion, ordenada ó aconsejada por asociaciones que no están constituidas con arreglo á las leyes y que abusan de la tolerancia que hasta hoy se las viene dispensando.

Entre dichos documentos, existe alguno que ha circulado profusamente con el sello de *Asociacion de trabajadores*, en el que se ordena á los llamados *temporales* el abandono del trabajo y la retirada á sus respectivos pueblos, segun disposicion del Supremo Consejo, adicionando la orden con amenazas graves que repugna reproducir.

Los alcaldes de diversos pueblos participan, al propio tiempo, que las cuadrillas de segadores portugueses, que segun costumbre vienen á esta provincia para trabajar á destajo, despues de haber tomado cantidades en señal han pretendido devolverlas y marcharse sin cumplir sus contratos, intimidados por las amenazas que se les dirigen.

Se me asegura, por último, que si estos medios no bastasen para aniquilar la propiedad, único objeto, al parecer, á que dichas asociaciones dirigen sus punibles esfuerzos, habrá quema de mieses y tala de los campos, valiéndose de procedimientos que ya en otras ocasiones se han empleado.

Tan incalificable ataque al sagrado derecho de propiedad, impone el deber á las autoridades de reprimirle con energía y de castigarle sin contemplaciones. En buen hora que el bracero, usando de su perfecto derecho, estipule con el labrador el precio del trabajo y no le preste si el trato no le conviene; pero esta libertad de accion que para él reclama con justicia, debe respetarla en el propietario rural para que pueda servirse de quien se halla dispuesto á aceptar sus ofertas. Lo contrario constituye la mas odiosa de las tiranías; así como es un delito de los mas reprobados vengar la preferencia dispensada al que trabaja mas barato, con inauditos ataques al patrimonio ajeno, en cuya ruina quedan envueltos, á un mismo tiempo, el propietario y el que á sus espensas vive.

Necesario es, y dispuesto me hallo, por tanto, á reprimir sin tregua ni debilidad semejantes desmanes. Y como su origen es conocido y conocidos sus instigadores; de acuerdo con la autoridad superior militar del distrito, dispongo lo siguiente:

1. Los señores alcaldes ejercerán y harán ejercer, bajo su mas estrecha responsabilidad, escrupulosa vigilancia en las poblaciones y en el campo; dicatndo las medidas, que con arreglo á las ordenanzas municipales y rurales tengan por conveniente, á fin de evitar los incendios, ya sean causales ó intencionados.

2. Las mismas autoridades y sus delegados vigilarán y garantizarán la libertad de contratacion entre el bracero y el labrador propietario ó colono entregando á

los tribunales á cuantos intenten coartar dicha libertad.

3. Se prohibirá en absoluto el tránsito de peatones, caballerías y carruajes por los caminos de propiedad particular, que no tengan servidumbre pública. Los individuos que fueren hallados en estos caminos ó en las sendas y trochas, y no acreditasen la razon de su paso por tales sitios, serán multados por infraccion de las leyes de policia rural y desobediencia á las disposiciones de este bando.

4. Los conductores y acarreadores de artículos y productos de cualquier género, irán provistos del oportuno documento que acredita la procedencia y destino de los efectos que porteen, y estarán obligados á circular siempre por los caminos públicos, sin que puedan, sin incurrir en multa y responsabilidad, apartarse de ellos bajo ningun pretexto.

5. De cualquier daño ó incendio que no se justifique ser casual, serán considerados presuntos autores los individuos que se detengan en el termino dañado; y en defecto de éstos, los que compongan la junta local de la llamada «Asociacion de Trabajadores.» Los detenidos serán puestos á disposicion de la autoridad judicial á quien corresponda instruir diligencias en esclarecimiento de los hechos.

6. Los dueños capataces ó aperadores de los cortijos pasarán inmediatamente al alcalde del término en que la finca radique relacion nominal de los criados y jornaleros que tengan á su servicio, expresando la vecindad de cada uno y el jornal que gana. Cada vez que despidan ó reciban un criado ó temporero están obligados á dar el correspondiente aviso á la autoridad municipal.

7. Los dueños de fincas rurales que no hayan cumplido con la disposicion anterior dentro del improrogable plazo de ocho dias, despues de la publicacion de este bando en el pueblo á cuyo término pertenezcan aquellas, quedarán incurso en la multa de 50 pesetas, que por los señores alcaldes se les exigirá y hará efectiva, empleando, si fuese necesario la vía de apremio.

8. La Guardia civil extremará la vigilancia sobre los individuos que se hallen anotados en los registros por su mala conducta ó antecedentes desfavorables, y los detendrá y pondrá á mi disposicion tan luego como se presenten incendios ó daños en el término de su ordinaria residencia ó en alguno de los colindantes.»

CAMBIO DE TÁCTICA.

A varios colegas ha llamado la atencion un artículo que anoche publica nuestro ilustrado colega *La Epoca*, en cuyo artículo, arrancando de la situacion social y política creada en los tristes dias de Enrique III, y queriéndolos comparar con estos (si bien ahora de Enrique III hace el Sr. Sagasta), se hacen deducciones que no nos parecen justas, y que desde luego son contraproducentes.

La Epoca quiere probar que vivimos en gran anarquia, y que al lado del gobierno del país, funcionan estos tres poderes; el que ejerce el Sr. Nocedal, el que reside en la Asamblea federal de Zaragoza, y el que dirige la Federacion regional de obreros y alimenta las aspiraciones colectivistas.

La paz social está, segun *La Epoca*, amenazada por estas fuerzas, que funcionan con independencia del Gobierno; y además afirma que están las leyes en suspenso, los Códigos ociosos, los tribunales paralizados, y todo en confusion y trastorno.

Por todo lo cual, *La Epoca* vé la necesidad de oponer la siguiente protesta: «Así se juega con el destino y los mas altos intereses de las naciones. Los con-

servadores no podemos aceptar esa funesta política de indiferencia y negacion. Pedimos respeto para el derecho, que las leyes se apliquen, que nadie se juzgue dispensado de faltar á ellas, ni menos de suspender su accion; y creemos que hay en el día demasiados poderes irresponsables de hecho en España, y que es ya tiempo de que nuestros diversos soberanos se reduzcan á uno solo: el monarca aclamado y reconocido por toda la nacion.»

Que la monarquia sea un poder soberano, independiente y respetado, eso lo queremos todos los monárquicos. La cuestion está en saber que política proporciona más vigor á la monarquia.

Pero sin grandes disquisiciones, con abrir los ojos y ver; advierte cualquiera que el Rey D. Alfonso, fuerte y respetado, sin duda alguna, en los dias del señor Cánovas del Castillo, es indudable que con el cambio de política, y bajo la administracion del Sr. Sagasta, lejos de perder, ha ido ganando, ganando todos los dias, constantemente: esto lo reconoce todo el mundo, y no necesita demostraciones.

La Epoca padece un gravísimo error, del que sentiríamos participaran los conservadores, sus amigos; la antigua política de suspicacia y de represion está desacreditada, y es contraproducente.

Los republicanos, carlistas y socialistas tienen hoy cien veces menos fuerza que tenían en 1880 y 1881. Pero volverian á recobrarla el día en que predominase la política de *La Epoca*, que dudamos practiquen sus amigos el día en que vuelvan al poder.

SPORT.

EL GRAN PREMIO DE PARÍS.

Esta gran fiesta hípica se ha realizado en el hipódromo de Longchamps con gran brillantez, calculándose asistieron á ella unas 500.000 personas.

Para los *sportsmen* franceses era cuestion importante y que consideraban hasta de amor propio nacional el que su favorito *Frotin*, del duque de Castries, y que recientemente habia ganado el *Derby* de Chantilly, venciese en esta carrera á *Saint-Blaise*, caballo inglés, de sir F. Johnstone, vencedor á su vez del *Derby* de Epsom.

La vispera de la carrera la cotizacion de los caballos inscritos, era la siguiente:

4/5 *Saint-Blaise*.—7/12 *Frontin*.—4/1 *Farfadet*.—20/1 *Regain*.—20/1 *Satory*.—50/1 *Attendez moisous-l'Orme*.—66/1 *Ganiméde et Ossian*.—100/1 *Gremona, Derviche et Reverse*.

Desde las primeras horas de la mañana del domingo, los alrededores del hipódromo ofrecian gran animacion; á la una muchos *mails coachs* llegaban coronadas de damas elegantes, muchas de las cuales lucian los colores blanco y cereza del jockey que montaba *Frontin*; en un gran *breack* los dueños del *Museo Grévin*, exhibian *personajes* de... cera, llevando á este colmo su publicacion.

A las tres ocupaban la tribuna principal el presidente de la república, acompañándole todos los ministros, los embajadores de España, Alemania, Italia y Turquía, gran número de diplomáticos extranjeros y de altos funcionarios.

Se presentan en la pista los caballos y todas las miradas se dirigen á *Frontin* (por Jorge Federico vencedor en Epsom en 1874), y *Saint-Blaise* (hijo de Nermitt.)

La carrera ofreció poco interés en su principio, quedando al fin reducida á un *match* entre los favoritos que dejan á los otros en peloton á 100 metros de distancia, ganando *Frontin* por una cabeza.

El jockey *Cannon* y el duque de Castries, fueron objeto de una entusiasta ovacion; el premio llegó á importar 149.900 francos; *Saint-Blaise* llegó segundo, ganando 40.000 francos; tercero *arfadet*, de Lagrange; cuarto *Satory*, y quinto *Regain*.

El regreso á París se verificó sin ningun contratiempo, á pesar del gentío que se aglomeraba en omnibus, tranvías y vapores.

Desde que en 1863 se estableció este gran premio, lo han ganado diez veces los franceses, ocho los ingleses, uno los húngaros y uno los norte-americanos.

NACIONAL

MADRID 6.

No entraremos en detalles sobre la sesion de ayer del Congreso, en que han hablado los Sres. Cos-Gayon y Cuesta, porque estos detalles pueden y deben leerse en el *Extracto*.

Pero si diremos que el debate ha sido interesante é instructivo, y que el señor Cos-Gayon, desdendiendo galas retóricas que no encajan en esta clase de debates, ha hecho un discurso práctico y de análisis, si bien una buena parte de él, más que de ataque al actual sistema de Hacienda, ha sido una defensa razonada de los actos de su administracion, dirigida, como el distinguido orador advirtió, á encerrar los gastos en los ingresos, á la amortizacion de la Denda y á la progresion gradual de las rentas.

El discurso resumen del señor ministro de Hacienda, discurso en que contestó á los Sres. Villaverde, Pedregal y Cos-Gayon, ha merecido generales alabanzas de cuantas personas han tenido el gusto de oirlo, sin distincion de ideas políticas.

No son solo los medios de discusion los que el Sr. Cuesta ha esgrimido ayer tarde, que esto por si solo no habria sido suficiente. A más de esto, el Sr. Cuesta ha mostrado en todo su discurso grandes conocimientos históricos, mucho conocimiento práctico de la materia y una elevacion de ideas y de propósitos verdaderamente recomendable.

De la gestion del Sr. Camacho, lo que ha defendido con gran energía y conviccion fué la operacion de la conversion de la deuda, reservándose en otras cosas la libertad de accion que aconsejen la prudencia y las circunstancias.

Este discurso ha merecido muchos y legítimos plácemes al señor ministro de Hacienda.

En el Senado ha seguido discutiéndose la ley de primeras materias, hablando los señores marqués de Monistrol, Terreros y ministro de Marina. El discurso del Sr. Terreros bueno, y bastante librecambista.

Los pormenores en el *Extracto*.

Politica:

Ayer dudábamos que el artículo de *El Progreso* respondiera á la actitud verdadera del Sr. Martos.

Tenemos, además, un dato que reviste algun valor. Los amigos del Sr. Martos se proponen propagar tambien en provincias sus ideas publicando algunos periódicos, siendo de este propósito clara muestra el primer número de un diario que acaba de ver la luz en Lérida, titulado *El Programa*, en cuyo diario se inserta un artículo que nos parece refleja con fidelidad el pensamiento del Sr. Martos.

«La política—dice el articulista—es, á nuestro juicio eterna transaccion entre el

concepto absoluto del derecho y la corrupción incesante de la historia, considerando el arte supremo del Gobierno en ir acomodando cada vez más las necesidades perentorias del tiempo que muda, á las exigencias fundamentales de la justicia que es siempre la misma.

«No desconocemos que la fuerza, agente natural de los humanos destinos, constituye á menudo valiosísimo resorte de civilización y que la reforma es con frecuencia aspecto inseparable del propio fondo de las cosas.»

«Al presente—se añade en el propio artículo—consideramos mejores procedimientos los de la funesta concordia que los de la ágría protesta á los de la ingenuidad desinteresada que los de la fiera amenaza, no obstante lo contrario parezca á antiguos cuanto obstinados amigos.»

Luego entra el articulista en otras consideraciones sobre el concepto de los poderes públicos y la soberanía nacional, que nosotros no podemos aceptar; pero aparte de esto, marca el periódico de que nos ocupamos una templanza y una circunspección que no se acomodan á la impaciencia y mal humor de sus congéneres de Madrid.

Mas política.

Los pasillos del Congreso, donde también se ha seguido ayer hablando bastante de la elección del Colegio de abogados; estos pasillos, marcan ya el carácter de todos los años, siempre que se aproxima el término de la legislatura. La palabra crisis, es una frase que se echa á volar por mucha gente; unos porque les agrada; otros porque les conviene, y los mas por seguir la corriente y por tener el gusto inocente de matar á este ó el otro ministro, con lo cual creen engrandecerse á sus propios ojos.

Así estuvieron los constitucionales seis años; y claro es que como se trata de un sentimiento muy natural y humano, han de participar de él los que se encuentren ahora en situación análoga.

A nosotros no nos gusta negar las cosas por rutina ó por afecciones determinadas. Si viéramos ó receláramos algo, no esperaríamos á tomarlo de otros periódicos para repetirlo, sino que buscando esta ó aquella verdad, nos adelantáramos á decir la cosa, pues al fin las noticias lícitas son para publicarse, y no para que se las coma la polilla.

Lo que hay es que nosotros no vemos la crisis por ningun lado; que no creemos en ella; que no la consideramos justificada, y que nos llevaríamos un gran chasco, si de esto hubiera algo antes de Noviembre ó Diciembre.

Claro es que nos podemos equivocar, pero cada cual dice lo que sabe, y nosotros apostaríamos doble contra sencillo á que no hay crisis dentro del término que dejamos indicado.

Del Consejo de ministros de anoche, hablamos por separado.

En breve serán autorizados por el señor ministro de Ultramar para regresar á su país, según favorable informe del gobernador general de Cuba, más de cien deportados que se encuentran en la Península por medidas gubernativas.

Los telegramas del exterior, por separado van.

En algunos círculos donde se lleva el alta y baja de las conferencias políticas, háse hablado de una que recientemente han celebrado los señores Sagasta y Martos; sin que se sepa otra cosa que su celebración.

Los valores, flojos.

CONSEJO DE MINISTROS.

Cuatro horas permanecieron reunidos anoche los ministros bajo la presidencia del Sr. Sagasta, ocupándose, como anunciamos, de varios asuntos de carácter administrativo.

El ministro de Ultramar dió cuenta de los presupuestos generales de Puerto-Rico para el próximo año económico, los cuales fueron aprobados y serán muy en breve llevados al Congreso, no ofreciendo notable variación del vigente y resultando un «superavit» de cerca de 45.000 pesos.

El ministro de Fomento presentó á examen la reclamación de la comisión del ferro-carril de Betanzos al Ferrol, para variar el trazado de la línea, y parece que el Gobierno, fundándose en que se otorgó la concesión precisamente con el propósito de dotar al Ferrol con una línea férrea, no encuentra de equidad la petición del concesionario, si bien quedó

autorizado el Sr. Gamazo para proponer la solución definitiva.

El mismo ministro dió cuenta de una real orden circular dictando reglas para el aprovechamiento de aguas, armonizando en algunos puntos dudosos, la ley de aguas de 1868 y la de minas de 1879.

Se volvió á tratar de la facultad que la ley concede al Gobierno para el nombramiento de alcaldes, decidiendo abandonarla á los ayuntamientos, excepto en las capitales de provincia y en determinadas localidades que por su vecindario, importancia y condiciones especiales crea el Gobierno deber reservarse aquella facultad.

Según cálculo de los ministros, los alcaldes de real nombramiento no excederán de unos 70; esta cuestión se resolverá probablemente en un Consejo que se celebre esta noche.

Examináronse las últimas noticias y despachos del capitán general de Sevilla y gobernador de Cádiz sobre la situación de Jerez.

Se acordó telegrafiar á la autoridad militar de aquel distrito para que manifieste si cree contar con gente bastante para poder destinarla á las atenciones del campo, sin descuidar el servicio para acordar sino el envío de la que considere precisa.

A propuesta del ministro de Marina, y según lo tratado en un Consejo anterior, se acordó la construcción en el extranjero de dos cruceros.

Se acordó una propuesta de cruces y condecoraciones llevada por el Sr. ministro de Estado.

Quedaron despachados algunos expedientes de competencia y otros, entre ellos dos sobre transferencias de crédito para servicios de Gobernación, y el ministro de Gracia y Justicia dió cuenta de algunas solicitudes de indulto de pena capital.

El proyecto de S. M. la Reina de hacer un viaje á Austria, ocupó también la atención de los consejeros de la Corona.

Parece que su majestad la Reina ha manifestado deseos de salir el lunes acompañada de sus augustas hijas la princesa de Asturias y la infanta Maria Teresa.

La expedición duraría 30 días, de los que dedicaría 20 á tomar baños en Franzensbad (Bohemia) y los restantes á visitar á su familia en Viena.

De este modo, á su regreso S. M. el Rey haría su anunciada visita á Valencia, reuniéndose luego en Madrid y trasladándose á la Granja desde donde D. Alfonso iría á Alemania en el mes de setiembre.

Sobre ninguno de estos puntos se resolvió nada definitivo. Solo puede afirmarse que si el viaje de la Reina se realiza, la salida se aplazará, aunque por pocos días, y que la acompañara el duque de Tetuan.

EXPOSICION BOSCH.

En sus espaciosos y bien alhajados salones se halla expuesta, no con proyecto de venta, sino solo por deferencia del propietario y para solaz de los aficionados, la magnífica galería de cuadros contemporáneos, que posee el inteligente coleccionista D. Lorenzo Garcia Vela.

Figuran en esta colección obras notabilísimas, al pié de las cuales van las firmas de los pintores mas insignes españoles. Entre cincuenta y dos cuadros, no puede señalarse uno solo que deba calificarse de malo.

Lo mas digno de atención que allí hay es lo de Raimundo Madrazo, Sala Villegas, Pradilla, Moreno Carbonero y Roman Rivera.

La colección del señor Garcia Vela, honra á su propietario y dá clara idea del grado de florecimiento á que ha llegado la pintura española.

En los mismos salones hay expuestos cuadros de la galería del Sr. Bosch, entre los cuales merecen citarse una «Fantasía» de Bealluire; un paisaje de Moreno Carbonero; otro de Pelayo; «Un retrato» de Rosales; «Dos chulas» de Emilio Sala, y un precioso abanico de Villegas.

CORREO DE HOY

Portsmouth 7.—Sea segura que el almirantazgo inglés ha dispuesto que sea considerablemente reforzada la escuadra británica de estación en los mares de la China, en vista de la actitud que ha tomado Francia en Tonkin.

El Cairo 7.—Kadri Bey, enviado es-

traordinario del sultan en Egipto, ha sido llamado por su gobierno.

Moscú 7.—Anoche salió de esta ciudad con dirección á Kiel, acompañado del personal de la embajada extraordinaria, el duque de Montpensier, quien ha sido objeto de especiales atenciones por parte de la corte de Rusia durante su permanencia aquí.

París 7.—Aunque es probable que tendrá una solución satisfactoria el apresamiento de un buque de pesca francés por un cañonero inglés en las aguas de Jersey, este hecho ha contribuido á aumentar la tirantez que se nota entre Francia é Inglaterra, á juzgar por el lenguaje de la prensa.

En cambio dícese que las relaciones entre Francia y Rusia, son cada vez mas íntimas, como parecen indicarlo los especiales obsequios de que ha sido objeto el embajador extraordinario de Francia en Moscú.

Londres 7.—El periódico el «Standard» publica un despacho del Cairo, diciendo que en la comisión nombrada para redactar el nuevo reglamento de policía en Egipto representan á Inglaterra el señor Golver y Baker Bajá.

París 7.—En las carreras de caballos verificadas hoy aquí ha ganado el gran premio de París el caballo «Frontin», francés; el segundo premio «Saint Blaise» inglés; y el tercero «Farfadet.»

El periódico la «Patrie» dice que se trata de enviar nuevas tropas á Toukin y que es probable vayan allí varios batallones de tiradores argelinos.

El «National» dice que los hovas (habitantes de Madagascar) han mostrado deseos de entrar en un arreglo con Francia.

París 7.—Hoy se ha declarado un horroroso incendio en una fábrica de productos químicos, produciéndose al mismo tiempo violentas explosiones.

De resultados de ellas ha muerto un bombero, quedando diez gravemente heridos.

Las pérdidas materiales son considerables.

Madrid 9.

El gobierno ha acordado enviar á Andalucía 2.000 soldados. Anoche marcharon ya 800 para Jerez.

Anúnciase un meeting libre cambista que tendrá lugar el día 24 del actual para ocuparse exclusivamente y con detenimiento de la cuestión de los tratados de comercio.

Berlín 7.—Anoche el ministro de la casa del emperador de Rusia recibió en Moscú á los periodistas rusos y extranjeros que fueron á dicha ciudad con motivo de las fiestas de la coronación del czar. Los representantes de la prensa dieron gracias al ministro por las distinciones de que han sido objeto, lo cual ha constituido una verdadera novedad en Rusia.

En contra á los deseos expresados por el gobierno, la Cámara prusiana de diputados ha votado una proposición relativa á la construcción del canal de la Alta Silesia.

A pesar de esta votación, no es de temer ninguna crisis ministerial.

Viena 8.—Los telegramas de Ragusa confirman que aumenta la agitación en la Albania, cundiendo el espíritu de rebelión entre los montañeses.

Londres 8.—El «Standard» publica un despacho de Beyrouth, diciendo que el general católico Wasa Bajá, nuevo gobernador del Libano, ha llegado allí siendo recibido por su antecesor Bustem Bajá y por las demás autoridades de la provincia.

Wasa Bajá tomó posesión de su cargo pronunciando con este motivo un breve discurso, en el cual dijo que continuaría la política de tolerancia y de concordia seguida por su antecesor.

Sus creencias religiosas son una garantía para los cristianos que habitan en aquellos Santos Lugares.

Madrid 9.

Han sido denunciados los periódicos «El Liberal» y «El Globo» de hoy.

La Sociedad Económica Matritense ha acordado celebrar en Madrid en el mes de Mayo de 1885, una Exposición especial Ibero-Americana.

Mejora la situación de Jerez desde que han vuelto al trabajo la mayoría de las cuadrillas de jornaleros.

Congreso.—El Sr. Amorós reproduce la petición del expediente sobre el contrato de los vapores-correos entre la Península y las Antillas.

Es tomada en consideración una proposición del Sr. Garijo sobre los haberes pasivos á las viudas y huérfanos de funcionarios del ministerio judicial y fiscal,

Continúa la interpelación de los izquierdistas sobre el decreto referente al nombramiento de jueces municipales.

El Sr. La Hoz la apoya combatiendo el citado decreto. Declara que el Sr. Romero Giron ha entrado en el gabinete sin representar á ningún partido.

El Sr. La Hoz ataca duramente al ministro de Gracia y Justicia por el decreto sobre nombramiento de jueces municipales. Niega que el Sr. Romero Giron presente á la democracia dinástica bajo la gefatura del marqués de Sardoal, ni que pertenezca tampoco á la fracción de la izquierda dinástica.

El ministro de Gracia y Justicia, contestando á los ataques que le ha dirigido el Sr. La Hoz, dice, que él representa dentro del gabinete la tendencia de la mayoría liberal dinástica. Termina, prometiendo contribuir á que se realicen las formas ofrecidas. Defiende estensamente las razones en que se funda el citado decreto.

El Sr. Diz Romero combate la política del gobierno. Censura á este por las denuncias que han sufrido los periódicos «El Liberal» y «El Globo.» Acusa al gobierno de no cumplir sus promesas y añade que la política reaccionaria que sigue abre las puertas á los conservadores.

El Sr. Gonzalez Fiori califica el decreto sobre nombramientos de jueces municipales de atentatorio al poder legislativo á la soberanía de las Cortes. Niega que el gobierno respete las leyes y la Constitución. Declara que rechaza esta clase de atentados, y al efecto formula una enérgica protesta.

Senado.—El conde de Casa Gimenez ruega al ministro de Estado indique la conveniencia de anunciar el tratado con Inglaterra de 1855 sobre derecho á las visitas de nuestras posesiones.

Dirigen á la Mesa y al gobierno otras preguntas y peticiones.

Se toma en consideración una proposición en la que se pide se declare compatible el cargo de diputado provincial con el de catedrático de instituto de segunda enseñanza.

Se presentan varias enmiendas al proyecto sobre primeras materias.

El Sr. Alvarez hace algunas preguntas sobre el canje de títulos del 4 por 100 interior y exterior.

Congreso.—Ha terminado el incidente promovido por el Sr. Gonzalez Fiori.

Se aprueban varios dictámenes incluyendo algunas carreteras en las del plan general del Estado.

Se aprueba el dictamen sobre el acta de Villacarrillo y se proclama diputado al Sr. Navarro Rodrigo.

El gobierno ha declarado que ejercerá todo el rigor de la ley contra los periódicos que dirijan ataques á las instituciones vigentes.

Los directores de las compañías de ferro-carriles asisten á la reunión de la comisión parlamentaria que entiende en el proyecto, suprimiendo el recargo de 40 por 100 que sufren las tarifas de viajeros por ferro-carril.

D. Alfonso ha recibido en Palacio á los señores Balaguer y Lopez Dominguez.

El lunes comenzará en el Senado la discusión del proyecto sobre construcción de canales y pantanos.

El lunes saldrá la reina para Viena regresando á Madrid en los primeros días de Julio—que es cuando empezará la jornada de la Granja.

Es probable que el lunes interpele el Sr. Celleruelo al gobierno por las denuncias que han sufrido «El Liberal» y «El Globo.»

Se ha aplazado por unos días la designación de los nuevos alcaldes.

LOCAL.

A EL COMERCIO.

ARTICULO VENATORIO.

«El Comercio» vá á caza de gazapos; pues mire *El Comercio*, para gazapos buenos, no hay como dos ejemplares que tiene en casa? ¿Qué le parece al colega la paráfrasis?

¡Oh tiernos é incautos gazapillos, huid de esos gazapos monstruos que os llevan por el camino de la perdición gramatical!

El Comercio nos recuerda las aleyuás del *Mundo al revés*. Un gazapo con escopeta.

Busca tres piés al gato; se entra por el coto ajeno, y en vez de cazar, se le caza.

En su último número nos sale el colega con la siguiente pata de gallo:

«Pero ¿de qué diccionario habrá copiado *El Balear* el tono uno?»

¡Desventurado! ¿Con qué *todo uno* no es frase castellana?

Comprendemos que *El Comercio* no haya tropezado con ella en muchos libros clásicos, porque el pobrecillo no ha leído estos que serán para él libracos indigestos; comprendemos que no conozca una composición de Campoamor titulada *Todo es uno y lo mismo*, porque el infeliz creerá que Campoamor es algún tratante en bacalao; pero no nos explicamos que antes de dar el batacazo número mil y tantos, no haya tenido la previsión de consultar la misma autoridad que inoportunamente cita, esto es, el diccionario.

¿Es que confunde el diccionario con la *Agenda de bufete*? Todo es posible.

En el diccionario de la academia, edición undécima, página 774, explicación de la palabra *uno*, se lee:

«Indistinto ó mismo; y así se dice: esa razón y la que yo digo es una»...

«Uno y ninguno, todo es uno»...

Ya vé el cazador como resulta cazado, y como solo se ha temido de lo que no debiera.

¿No dijo el descalabrado colega que sus cajistas se encargan á veces de enmendarle la plana? Entonces, no deben consentir que vaya despenándose tan lastimosamente. Lo mejor sería que los jefes pasaran á cajistas y los cajistas á redactores.

Si *El Comercio* quiere continuar su tarea, nos tiene prontos á corresponderle.

¿A qué no adivina cuantos gazapos hay en su último número? Pero no ya gazapos, sino caza mayor. Osos, avestruces, onagros, elefantes, etc.

Para concluir. *Gitano* se dice también en el sentido de gracioso, retrechero. Se lo advertimos para que no nos enseñe los dientes cuando le echamos una flor.

El importante pueblo de Felanitx ha solicitado del Gobierno la instalación de una estación telegráfica.

Las necesidades mercantiles de aquella villa aconsejaban desde tiempo la realización de aquella mejora que deseáramos ver extendida á muchas otras poblaciones de estas islas.

Ha sido nombrado Director de la Escuela de torpedos el capitán de navío, nuestro particular amigo, Don Luis de Leon y Guerrero.

Don Gabriel Llabrés natural de Binissalem y amigo nuestro ha sido nombrado catedrático auxiliar de este Instituto provincial.

Le felicitamos.

Las cantidades recaudadas por las administraciones de Aduanas de esta provincia durante el mes de Mayo último, y su comparación con el periodo del año anterior, es la siguiente:

Recaudado en 1883 179.740'48 pts.
Id. id. 1882 130.837'88 pts.

Diferencia en mas 48.837'60 pts.

En la primera semana del presente mes la recaudación ha ascendido á la suma de 447.538'75 pesetas.

En 31 de Mayo último se hallaban acogidos en este Hospital provincial:

Por enfermedades comunes.

Hombres enfermos.	59
Mujeres id.	60
Dementes en este manicomio.	
Varones	39
Mujeres	26
En San Baudilio.	
Varones	41
Mujeres	40
Total.	205

Nuestro querido amigo el Diputado don Antonio Maura ha sido elegido en las secciones del Congreso, individuo de la Comisión que debe dar dictámen sobre la ley del Jurado.

Así lo leemos en los periódicos de la Corte.

Leemos en un colega barcelonés que el pasado sábado ocurrió en la calle de la Dagueria de aquella ciudad una alarma mas que regular. Parece que un enfermo

atacado de viruelas tuvo la desgracia de que se le creyese muerto, por lo cual se le amortajó, y cuando estaban algunos haciendo estos fúnebres preparativos volvió en sí, y saltando de la cama acometió á los que le rodeaban; dando lugar á una escena de todo punto lamentable.

Reproducimos á continuación la circular publicada en el último número del «Boletín Oficial» convocando á elección parcial de un diputado provincial por el distrito de Manacor.

«Declarada por la Excm. Diputación de esta provincia en sesión extraordinaria del primero del corriente, la vacante de un Diputado provincial por el distrito de Manacor, admitiendo la renuncia de dicho cargo al señor Don Pascual Ribot y Pellicer, fundada en la incompatibilidad legal que existe entre los dos de Diputado provincial y Alcalde de esta Capital, que ejerce por Real nombramiento: en uso de las facultades que me confiere el artículo 59 de la Ley orgánica Provincial vigente, he dispuesto convocar al cuerpo electoral del citado distrito de Manacor, para proceder á la elección parcial de un diputado provincial, señalando para que esta tenga efecto el Domingo 8 del próximo Julio.

En su consecuencia el Domingo 4.º de Julio se hará la proclamación de Interventores, y el Domingo 15 del mismo el escrutinio general, todo ello de conformidad con lo que disponen los artículos 66-76- y 97 de la Ley electoral para diputados á Cortes de 28 de Diciembre de 1878.

En su virtud llamo la atención de los Señores Alcaldes del repetido distrito electoral, para que cumplan con toda exactitud lo que determina el artículo 62 de la citada Ley electoral, como igualmente los demás trámites que para la elección preceptúan los artículos 63 y siguientes, y cuyas disposiciones legales se hallan insertas en el Boletín oficial extraordinario de esta Provincia correspondiente al día 5 de Setiembre último, dándome inmediatamente parte, todos los Señores Alcaldes del partido judicial de Manacor, de quedar enterados de cuanto se dispone en esta Circular.»

La compañía que actúa los domingos en el Teatro-Circo puso anoche en escena la obra titulada *Las Joyas de la roser* ante un público escaso.

Ayer tarde el paseo de la Rambla estuvo mas desanimado que en domingos anteriores. En cambio en el Borne acudió mayor concurrencia, atraída por el programa que anunció para este paseo la música del Regimiento de Filipinas.

De sábado en sábado.

El Sr. Contí, empresario de la compañía que ha de actuar en el Circo durante el próximo verano, ha escrito una carta á los Propietarios de dicho teatro asegurando que en uno de los correos de entresemana llegará á esta capital el Maestro director de orquesta, con el archivo á fin de poder empezar los ensayos; y que el próximo sábado llegará aquí la compañía de su dirección.

Esta mañana ha caído desde una de las paredes que se están derribando en el palacio de la Diputación un pobre peon de albañil.

Dicesenos que no le han resultado de la caída mas que algunas ligeras contusiones y el consiguiente susto.

En el llamado Huerto del Rey que ha sido cedido á la empresa propietaria del Teatro-Circo-Balear han comenzado las importantes reformas que hon de convertir en jardín dicha aplanada, iluminándola por gas, estableciéndose recreos infantiles y sitio de expansión para los concurrentes al referido Teatro.

Para el día 9 del próximo Julio se anuncia la subasta para el suministro de aceite de oliva con destino á los faros de Patafoch Corejera, Ahorcados, Is'a D. en Pou y Formentera, en Ibiza durante el quadrienio 1884-87.

Ayer volcó en la carretera de Soller un carruaje de dos ruedas, cuyo vuelco se debe á la imprevision de su conductor.

El Colegio Médico farmacéutico se reunirá en Junta general literaria mañana á las 8 de la noche para continuar la discusión del tema *Teoría química unitaria*, presentada por el Sr. Estelrich.

El próximo pasado viernes tuvo lugar en el Circolo de la Union Católica de Madrid una sesión lirico musical, con la que tomaron parte las señoritas Palmer, Osorges y Castro los señores Picornell, Rubio y Godró, bajo la dirección del señor Gonzalez (D. Nicolás.)

Ademas leyeron poesias los señores Suarez Bravo, Sanchez de Castro, Barcia Gomez, marqués de Valle-Ameno, Isern, Verá é Isla y Garcia Romero.

En la sesión se hizo una colecta en favor de la arruinada y única iglesia de la histórica ciudad de Alcudia, en esta isla.

Ha tomado posesion del cargo de Agente interino de Contribuciones é impuestos del partido de Inca D. Federico Sbert y Socias.

La Real Academia de Medicina y Cirujía vacunará gratuitamente en Montesión el martes próximo á las cuatro de la tarde.

Esta mañana ha fondeado en nuestro puerto el vapor *Union*, procedente de Valencia, con la correspondencia pública y 21 pasajeros.

Leemos en *El Ancora*: «Ha sido destinado á la estación telegráfica de Artá el oficial de la de Palma, D. Onofre Caimary, que se ha encargado ya de aquella. La apertura al servicio público deberá ser dentro de breves dias, puesto que está nombrado también el personal subalterno, y las obras que se han hecho para instalarlas están concluidas, y casi terminadas las que se destinan á habitaciones particulares de los empleados del Cuerpo. En unas y otras ha estado aquel Ayuntamiento por extremo complaciente y verdaderamente espléndido, accediendo á todas las indicaciones que en el curso de los trabajos ha hecho el celoso Jefe de estación D. Antonio Gralla, encargado, como manifestamos oportunamente, de su dirección. Lo mismo podemos decir respecto al mobiliario, que mas que decente y adecuado, podríamos llamar con mas propiedad lujoso por todo lo cual merecen aquella corporación y su digno alcalde la gratitud de sus administrados.»

Se calculan en 8000 el número de licenciados en derecho, en farmacia y en medicina que saldrán en el mes actual de las universidades españolas.

Leemos en *El Eco de Ceuta* que actualmente se encuentra en Tánger de paso para Marruecos, el Sus y Tumbuctú Don Saturnino Gimenez, viajero español elegido por la sociedad geográfica de Madrid para la explotación del Africa central.

La «Maquinista Terrestre y Marítima» que tiene sus talleres de fundición en Barcelona ha inventado en la Exposición de horticultura de Valencia una máquina horizontal, fuerza de cuatro caballos que pone en movimiento una bomba centrifuga y arroja 100000 litros de agua por hora. Dias pasados segun dice *Las Provincias*, funcionaba, y era mucha la gente que presenciaba el movimiento del potente aparato que es de gran aplicación práctica para la agricultura.

Véase el Real decreto que hoy insertamos publicado en la *Gaceta* por el Ministro de Gracia y Justicia, referente al nombramiento de Jueces municipales en las ciudades donde haya Audiencia territorial, ó mas de un Juzgado de instrucción.

Dice así: «Artículo 1.º En las capitales de Audiencia territorial y poblaciones donde haya mas de un juzgado, los nombramientos de jueces municipales recaerán en abogados que reúnan las condiciones exigidas para ser jueces de término, con arreglo á lo dispuesto en el núm. 3.º del artículo 42 de la ley de 14 de Octubre de 1882, adicional á la orgánica del poder judicial.

Art. 2.º Cuando no hubiese abogados comprendidos en el caso del artículo an-

terior, podrán los presidentes nombrar jueces municipales á los que reúnan condiciones para ser jueces de ascenso, segun lo dispuesto en el artículo 31, párrafo último de la misma ley adicional.

Art. 3.º Hechos los nombramientos, los presidentes remitirán al ministerio de Gracia y Justicia copia certificada de las hojas de méritos y servicios, las cuales, con la relación de los nombrados, se publicarán en la *Gaceta* oficial.

Art. 4.º El ministro de Gracia y Justicia adoptará las disposiciones necesarias para la ejecución del presente decreto en la próxima renovación de jueces municipales.»

Dice un periódico que para ahuyentar de las habitaciones las moscas y mosquitos, que tanto molestan en verano, basta colocar una rama de saúco en una ventana. También puede colocarse en los aparadores en donde se guarda la carne, pues ademas de espantar los insectos es un remedio contra los malos olores.

Como el remedio es baratísimo, creemos que nada se pierde en probarlo.

Por el ministerio de la Guerra se ha dictado una Real orden-circular disponiendo:

1.º Que pueden pasar voluntariamente á los institutos de la guardia civil, administración y sanidad militar los individuos reenganchados que lo soliciten cuando haya vacantes que cubrir en dichos cuerpos, haciéndoles entender que esta gracia les privará de la bonificación de que trata el párrafo 5.º del artículo 76 del reglamento de 26 de diciembre de 1877, por no disfrutarla los individuos de los mencionados cuerpos.

2.º Que pueden concederse también dichos pases al cuerpo de carabineros, ateniéndose en un todo á lo dispuesto en el párrafo 2.º del artículo 24 del Real decreto de primero de junio de 1877.

Que los enganchados en los cuerpos activos del ejército pueden pasar igualmente á los expresados institutos, cuando tengan bajas que cubrir, despues de haber servido dia por dia, por lo menos durante tres años, en los cuerpos en que se alistaron voluntariamente, sujetándose á lo dispuesto respecto á premios, en los artículos anteriores.

Que á los individuos de llamamientos anteriores al de 1882, que esten con licencia ilimitada despues de haber servido en activo algun tiempo se les permita el pase á los expresados institutos, considerándoles para este solo caso si perteneciesen á la reserva activa.

Por real orden del ministerio de la Guerra se ha dispuesto, de conformidad con lo informado por el consejo supremo de Guerra y Marina, que los padres de los soldados pobres muertos en Ultramar, y que tienen derecho á pensión, para hacer la información de pobreza que determina la real orden de 27 de diciembre de 1882, deben sujetarse á las siguientes reglas:

1.º Que el papel en que deben extenderse las instancias dirigidas á las autoridades militares, debe ser del sello de oficio de la clase 43.

2.º Que todas las demas diligencias del expediente de justificación de pobreza pueden extenderse en papel común.

3.º Que si terminada la información no resultase justificada la pobreza que se alegó, debe el peticionario reintegrar al Tesoro el importe del papel correspondiente, segun la cuantía de la pensión solicitada.

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 10 á las 11 m.

(Recibido á las 11'35 m.)

La «Gaceta» publica concesiones de carreteras.

Sigue mejorando la situación en Jeréz, habiéndose conjurado el conflicto. La mayoría de los jornaleros trabajan y el orden es completo.

Las tormentas en Navarra han causado grandes destrozos.

El Ebro ha crecido.

CULTOS SAGRADOS.

SANTO DEL DIA DE MAÑANA.

San Onofre ermitaño, San Juan Fa- cundo confesor y San Nazario.

El Jubileo de cuarenta horas se gana en San Gerónimo, á los Sagrados Corazones de Jesús y María.

SECCION COMERCIAL

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Día 9.

De Alicante en 15 horas vapor Tintore, de 1306 ton., cap. D. Gerónimo Roig, con 29 mar., y efectos.

De Cardiff en 15 dias bergantín goleta Joaquina, de 191 ton., cap. D. Juan M. de Dios, con 8 mar., y carbon mineral.

De Barcelona en 14 horas vapor Mallor- ca, de 607 ton., cap. D. Jaime Granado, con 24 mar., 135 pas., balija y efectos.

DESPACHADAS.

Para Barcelona vapor Tintore, de 1306 ton., cap. D. Gerónimo Roig, con 27 mr., y efectos.

Para Ibiza y Alicante vapor Jaime II, de 468 ton., cap. D. José Font, con 20 mar., pas., balija y efectos.

LOTERIA NACIONAL

Prospecto del Sorteo que se ha de ce- lebrar en Madrid el dia 16 de Junio de 1883.

Ha de constar de dos series, de 26.000 Billetes cada una, al precio de 30 pesetas el billete, divididos en décimos á tres pe- setas, y distribuyéndose 569.400 pesetas en 1.239 premios para cada serie, de la manera siguiente:

Table with 2 columns: PREMIOS de cada serie. and PESETAS. Lists various prize amounts and their frequencies.

Palma 11 Junio de 1883.—El Adminis- trador, Eleuterio Quijada.

ALCALDIA DE LA CIUDAD DE PALMA.

El sábado 16 del corriente mes á la una de la tarde, tendrá lugar en esta Casa Consistorial la subasta pública para con- tratar la renovación y recomposición de los empedrados de las calles, plazas y aceras de esta Ciudad y su arrabal, du- rante el próximo año económico de 1883 á 1884 con sujeción al pliego de condiciones facultativas y económicas aprobado por el Ayuntamiento en sesión del día 25 de Mayo pasado inserto en el Boletín Oficial de la Provincia número 2546 correspon- diente al día 5 del actual. Lo que se hace público para conocimiento de todos los que quieran interesarse en dicha subasta.

Palma 8 Junio de 1883.—El Alcalde, Pascual Ribot.—P. A. del Ayuntamiento. —El Secretario P. A., Juan Luis Gomila oficial primero.

LA ISLEÑA.

EMPRESA MARITIMA A VAPOR.

EL NUEVO Y ACREDITADO VAPOR

PALMA,

saldrá de este puerto para el de Barcelona el miércoles 13 del corriente á las 7 y media de la tarde. Admite carga y pasa- jeros. Se despacha calle de la Marina, número 32.

Se necesita un oficial

dependiente y oficialas sastresas, tendrán trabajo todo el año. Sastrería Nueva, Sin- dicato, 54.

Al público.

Por un precio módico: Se venden dos casas con jardín en el «Hostalet d'en Canellés.» Para mas in- formes dirigirse á la Plaza de San Anto- nio número 7 segundo.

VIAJE EXTRAORDINARIO

AL REDEDOR DE

MALLORCA.

A ruegos de muchísimas personas de- seosas de contemplar por segunda vez las maravillas de nuestra costa y de otras que por las consideraciones con que se efectuó el viaje, en Julio último se vieron privadas de gozar de las delicias que él proporciona: esta Empresa ha acordado efectuar un segundo viaje al rededor de la isla si el día 5 del mes de Julio se han reunido suficiente número de pasajeros: para lo cual saldrá de este puerto el nue- vo, magnífico y acreditado

VAPOR PALMA

el día 8 de Julio á las 5 de la mañana pa- rando el tiempo suficiente delante las tan renombradas CUEVAS DE ARTÁ á fin de que los señores viajeros que tengan gusto puedan visitarlas, de donde saldrá para Alcudia en cuya bahía pernoctará. A la madrugada del 9 levantará anclas y se di- rigirá al

TORRENT DE PAREYS

delante cuyo punto, si el tiempo es favo- rable parará lo suficiente para que se pue- dan contemplar las famosas maravillas de nuestra costa, siguiendo despues su itine- rario hasta el puerto de Sóller en donde podrán los que gusten saltar á tierra, sa- liendo al cabo de algunas horas con direc- cion al puerto de Palma que entrará el día 9 al anochecer.

PRECIOS DE PASAJE.

Table with 2 columns: Precios de Pasaje and Pesetas. Lists prices for different cabin classes.

Se despacha calle de la Marina núme- ro 32.

Dinero á préstamo.

Calle de los Hostales, 24—2.º informa- rán. Horas de despacho, por las mañanas de 7 á 9, por las tardes de 3 á 6.

Ramos y Flores.

Jardinería del conocido José Danti, de la calle del Socorro, número 46.

En dicho establecimiento encontrarán los señores aficionados, una infinidad de plantas de todas clases, tanto para habita- ciones como de aire libre.

En el mencionado establecimiento se hacen ramos, así naturales como de gra- mineas.

También se arreglan jardines á precios sumamente baratos.—El jardinero, José Danti. 4—4

Aviso.

En la perfumería de Canals, calle de Brossa, número 10, se necesita un apren- diz.

CONSULADO DE FRANCIA EN LAS BALEARES.

AVISO.

Para mayores facilitaciones á los viaje- ros y á las Compañías de navegación entre estas Islas y Argelia, la Cancillería de este Consulado quedará abierta todos los dias en adelante de 8 á 10 por la mañana y de 2 á 4 por la tarde, exceptuándose los dias festivos. Palma 1.º Junio de 1883.

Al Público.

Se desean vender todos los enseres de una tienda de comestibles. Darán razon San Elias 7.

VENTA.

A voluntad de su dueño se vende una casa Zaguán sita en esta ciudad calle de Miramar, núm. 12, 14 y 16 con varias de- pendencias y dos diferentes habitaciones con salida directa á la calle y otras que la tienen dentro del Zaguán; reune dicha ca- sa todas las comodidades apetecibles, dos fuentes, un pozo, cocheras, cuerdas, co- ladaria y jardín, y se vende libre de todo censo. Informarán en el primer piso del nú- mero 5 de la calle del Temple.

Ganga.

Hay para vender una galera de lujo en muy buenas condiciones. La persona que de ella adquirirla, puede avistarse con el maestro de carruajes Miguel Moncerrat, que vive frente al cuartel del Carmen.

Venta de alcohol.

En la fábrica de destilacion y refinacion establecida en Manacor se hallan de ven- ta alcoholes de vino de mas de 40º.

Para precio y demás informes dirigirse á las Oficinas de la Sociedad Agrícola In- dustrial y Comercial de Manacor, en esta ciudad ó en el despacho de la misma fá- brica.

En la calle de la Ma- rina, número 52, hay un segundo piso pa- ra alquilar.

Altacus Pernyi.

Folleto sobre la aclimatacion de dicho gusano de seda bivoltino del roble efec- tuada en la Encina, Quercus Flex de Me- norca por D. Francisco Cardona y Orfila, presbítero.

Se venden a nueve reales, los dos fol- letos en la librería de Rotger, calle de Pala- cio, número 4, frente la Diputación Pro- vincial.

Venta de una finca si-

ta en el término de Algaida, junto á la carretera de Palma á Manacor, de exten- sion de 11 cuarteradas aproximadamente, cerrada de pared, poblada de almendros é higueras, con casa rústica y urbana. In- formarán calle de Sintas, 5.

Un joven de buenas

cualidades y condicion desea obtener co- locacion en alguna casa de comercio para llevar las cuentas ú otras cosas acco- rriadas. Informarán plaza del Mercado nú- mero 5.

VENTA.

Se efectua la de un huerto de unas cua- tro cuarteradas, distante un cuarto de ho- ra de Palma, en la carretera de Inca.

Dará razon D. Miguel Barce ó en la tienda de los señores Guasp Hermanos.

EL ALGARROBO

Y SU CULTIVO EN MALLORCA

por D. José Rullan presbítero con adiciones y notas de D. Peáro Estelrich.

Folleto en 4.º menor de cerca de 100 pá- ginas. Se vende á 1 peseta en las princi- pales librerías de esta Capital.

Campanillas eléctricas Y TELÉFONOS.

Los Sres. LASSALLE hermanos, colo- can campanillas eléctricas, á precios su- mamente módicos, así como teléfonos, tan- to en la ciudad como fuera de ella.

Los que los soliciten podrán avistarse con dichos Sres. LASSALLE quienes po- drán enterar del coste aproximado, segun sea la instalacion.

MUEBLES

DE

V I E N A .

En el almacen de muebles de Bernardo Obrador, se ha recibido ya el completo y variado surtido de dichos artículos y á precios muy ventajosos.

Los muebles recibidos son: Sofas de todos colores y de varias di- mensiones.

Balancines, id. id. Sillones, id. id. Lavatorios, id. id. Camas que se desarman. Prensas.

Perchas de muchas clases, y una gran variedad en sillas de muchísimos dibujos, y á precios nunca vistos.

Plaza de Cort.

ALMACEN DE MUSICA

DE PERELLÓ.

19, Union, 19.

Además de las novedades ya publicadas, se acaban de recibir todas las que fueron ejecutadas por el célebre Se teto, en nues- tro Teatro, para Piano á 2 y 4 manos, Wals, Lento y Pizzicato, Regente Ga- votta, Zampa, Sinfonia 1.º 3.º y 4.º Polo- nesa Marqués, y 1.º Legrima, Rapsodia Húngara, Sinfonia Mignon, Serenata y Meditacion Chapí, Sinfonías Tutti in Mas- chera, Poeta y Aldeano, Paragraph 3.º Moraima Gavotta y Pavana de Luis XIII etc. Y además Tempestad Polka, Jota Vi- va Aragon, Zarzuelas para pequeños Tea- tros, y la célebre melodía titulada «Música Prohibida.»

Grandes rebajas desde el 50 al 70 pº.

19, Union, 19.

MEMORIA

dirigida al Ministro de Instrucción Públi- ca sobre una misión filológica á Mallor- ca por Alfredo Morel-Fatio traducida por Joaquín Fiol y Bauza.

Se vende á cuatro reales ejemplar en la librería de Rotger, calle de Palacio, nú- mero 4, frente la Diputación Provincial.

TINTA

para sellar sin aceite, negra, en- carnada y violeta.

Véndese en la imprenta y librería de Rotger calle de Pa- lacio número 4.

Anuncio verdad.

En la calle de Oton-Colom, núme- ro 20, se venderá todos los dias y ho- ras de despacho, leche pura de vaca, sin mezcla ni adulteracion de ningun- a especie.

EL PANCARITAT DE S' ARRACÓ.

Comedi en un acte y en vers mallorquí, per un pagés de Andraitx.

Se halla de venta en la calle de Pala- cio número 4 á 2 rs. ejemplar.

También se vende en el mismo estable- cimiento Sa Revolució de un poble del mismo autor.

Ley electoral

PARA DIPUTADOS PROVINCIALES.

Véndese á dos reales en la imprenta de este periódico y en la librería de ROTGER, frente la Diputación Provincial.

Recaudadores

Expedientes y pa pelotas de apremios Se venden en la imprenta de este periódico á precios baratísimos.

Piano Vertical.

Hay uno en muy buen estado y de fá- brica acreditada por un precio reducido, calle del Temple, 17, 3.º

Al Público.

En la calle de San Pedro Nolasco número 7 hay un espacioso local pa- ra alquilar que tanto puede servir de almacen como para cuadra y cochera. En la misma casa informarán.

PRENSAS Y COPIADORES.

Las hay para vender en la imprenta de este periódico.

Singer.

INTERESANTE.

La Compañía Fabril «Singer» de Nueva York, deseosa de corresponder al creciente favor que el público en general dispensa á sus inmejorables máquinas para coser «Singer» legítimas, ha ordenado á toda- sus casas, que en lo sucesivo acompañen á las máquinas familia ó intermedia, ade- más de las 16 piezas que anteriormente se daban, 8 más, á saber:

- 3 dobladillos de diferentes anchos. 1 ribsteador de bieses. 1 pie para los mismos. 1 pieza para sobrecargar costuras. 1 acolehador. 1 marcador de pliegues. Todos los modelos de nuestras máqui- nas á

10 reales semanales, sin adelanto ni aumento alguno.

Enseñanza y atenciones gratis á domicilio y sin límite.

Agencia en Palma. 4. JAIMÉ II, NUM. 4.

PALMA.—Imp. de Bartolomé Rotger, San Pedro Nolasco, 7.